¿Qué requisitos son necesarios para utilizar GEISER?

- Que mi entidad esté adherida al convenio/acuerdo correspondiente.
- Que mi entidad disponga de usuarios autorizados para el uso de ORVE.
- Que los usuarios dispongan de certificados digitales válidos para el uso de ORVE.
- Que las oficinas de registro dispongan de conexión a Internet o a la RED SARA.
- Que las oficinas de registro dispongan de equipamiento para digitalizar la documentación y trasladar y cumplir procedimientos de digitalización y uso de las oficinas integradas en el Sistema de Interconexión de Registros.